	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCE-03-F-34</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA:08/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 5</b>


## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 015 de 2025

**OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA PRESIÓN SOBRE EL RECURSO FORESTAL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACION PÚBLICA de que trata el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Numeral 1º Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, parte 2 Título 1 Capítulo 1 sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 851.183.361,61) M/CTE. amparado con Certificado de disponibilidad presupuestal N° 844 de 09 de octubre de 2025 expedido por el Coordinador del Git para la gestión financiera y el acuerdo de vigencia futura N°014 de 2025. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. Corpocesar no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial. El costo total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto, pues de lo contrario la propuesta será rechazada.
3. **PLAZO:** tiempo estimado de la ejecución del contrato de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. **CLASIFICACION:** la prestación de servicio objeto del proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicio de naciones unidas (UNSPSC) (codificación en la que se encuentra en el plan anual de adquisiciones).


Clasificación UNSPSC	Descripción
77111600	Rehabilitación ambiental
70151500	Gestión de cultivos forestales
70151800	Servicios de conservación forestal
72151000	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCE-03-F-34</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA:08/11/2022</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

5. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.** La propuesta será presentada en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, que corresponde a una plataforma transaccional, en hora señalada en el cronograma del proceso.
6. **EL PRESENTE PROCESO NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.**
7. **TIPOLOGIA DEL CONTRATO:** En atención a la naturaleza del objeto se celebrará un contrato de obra pública.
8. **CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION:** Para verificar y evaluar el proceso se tendrá en cuenta los factores señalados en el respectivo pliego de condiciones.
9. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El proyecto se realizará en la zona veredal del corregimiento de San José de Oriente Jurisdicción del municipio de La Paz, Departamento del Cesar. Relacionados a continuación. Alto del Riecito, Brisas del Chiraimo, Brisas del Perijá, Caracolihueco Cerro del Tesoro, El Tambo - La Mesa, Filomachete, La Duda, La Frontera, La Quiebra, La Vega, Los Andes, Los eseos, Mesa del Tambo, Nuevo Oriente, Riecitio Bajo, La Laguna, Tierras Nuevas.
10. **CONSULTA:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso de Km 2 vía la Paz, lote 1 y 2 Casa Campo.

Las observaciones serán recibidas a través de la plataforma Secop II, en medio físico en las oficinas de la Subdirección Administrativa y Financiera en la dirección antes indicada.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación se esta adelantando a través del sistema electrónico de contratación publica – SECOP II, que corresponde a una plataforma transaccional, solo se

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCE-03-F-34</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA:08/11/2022</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

tendrá como medio de comunicación dicha plataforma, por lo tanto, la presentación de la oferta, presentación de observaciones, solicitud de aclaraciones y otros, se realizara únicamente a través de las opciones que tenga la misma.

**NO SE ENCUENTRA HABILITADO CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR OFERTAS.**

No serán admitidas consultas telefónicas, personales, ni por correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para CORPOCESAR, cualquier pronunciamiento verbal.

Toda solicitud de aclaración deberá presentarse a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II y en los términos señalados en la plataforma.

Los oferentes tienen el deber de verificar que la correspondencia que envíen a través del sistema de la correspondencia que envíen a través del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, haya sido recibida por la entidad; de no hacerlo así será de su responsabilidad cualquier omisión que por razones administrativas tenga la entidad sobre las manifestaciones y/o comunicaciones que se efectúen dentro del desarrollo del presente proceso de contratación por este medio.

**11. PARTICIPANTES:** En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o en unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

**12. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 850 de 2003, y el decreto 1082 de 2015, **CORPOCESAR**, hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente,

*P.*




realicen el correspondiente control al presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**13. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 se verificó que la presente contratación se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

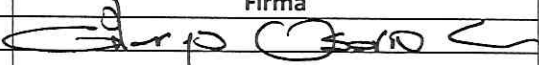


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>PCE-03-F-34</b>
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA:08/11/2022</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

#### 14. CRONOGRAMA

De acuerdo a lo dispuesto en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

El presente rige a partir de su publicación.

  
**ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO**  
 Directora General

	Nombre Completo	Firma
<b>Proyectó</b>	Gilarys Osorio Cuellar/Asesor I	
<b>Revisó</b>	Maria Laura Rios Maestre/ Subdirectora General área administrativa y financiera	
<b>Aprobó</b>	Almes Jose Granados Cuello/ Asesor de Dirección	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

